



SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION PARA LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA

Los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como sus delitos fuentes y subyacentes, han ido menoscabando las economías globales, exponiendo a riesgos legales, reputacionales, operativos y de contagio a los diferentes sectores. Con consecuencias que van desde la desestabilización de países, hasta la pérdida de credibilidad ante inversionistas y contrapartes por parte de las compañías.

En este sentido, organismos internacionales vinculados a la lucha contra estos flagelos como el GAFI, OCDE, el Grupo EGMONT, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Naciones Unidas entre otros, han unificado esfuerzos en el establecimiento de lineamientos y recomendaciones para que, al ponerse en práctica en los diferentes sectores de la sociedad, puedan administrar tales riesgos de forma que se minimice su nivel de ocurrencia e impacto.

En este orden, Colombia, con sus organismos encargados de fiscalizar las actividades económicas, han expedido diferentes circulares que se brindan como guías prácticas para la puesta en marcha de los parámetros requeridos para la sana administración de tales riesgos.

Por lo anterior, se hace necesario que las entidades vigiladas, en este caso, por la Superintendencia de Sociedades, aúnen esfuerzos no sólo desde el punto de vista de la observancia normativa, sino que realmente se tome un nivel de conciencia tal, que edifiquen partiendo desde sus directivos hacia todos los funcionarios y agentes económicos de la entidad, la necesidad imperiosa de contribuir proactivamente al establecimiento y práctica de reglas que se definan en un marco de

debida diligencia para que sus actividades no se vean permeadas con este tipo de riesgos – delitos, entendiendo las implicaciones de tipo civil, administrativo y penal que conlleva la comisión o la omisión de controles para la mitigación de los riesgos implícitos en tales ilícitos.

Así entonces, y en cumplimiento de la normativa en materia, NUTRIALIMENTOS CARNICOS S.A.S.:

- Realizará la debida gestión y desarrollará los mecanismos e instrumentos requeridos en materia para evitar que sus actividades adscritas a su objeto social se vean permeadas por prácticas asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo, delitos fuentes y subyacentes.
- Evitará cualquier tipo de relación de todo tipo con Bancos pantalla o Shell Bank.
- Establecerá los mecanismos conducentes a evitar cualquier relación de todo tipo con países o jurisdicciones establecidos por el GAFI como no cooperantes o paraísos fiscales.
- Propenderá a establecer en la organización una adecuada cultura organizacional basada en riesgos dirigida a todas sus contrapartes.
- Establecerá procedimientos que divulgará a toda la organización, con respecto al cumplimiento de las etapas, elementos, mecanismos e instrumentos establecidos en la normativa que mitiguen el riesgo de LA/FT/FPADM
- Colaborará activamente con todas las entidades gubernamentales judiciales con respecto a la información que requieran con el margen de oportunidad debida
- Entiende la obligatoriedad de enmarcar sus prácticas conforme lo consagra las recomendaciones emanadas del GAFI correspondientes y aplicables a la industria
- Entiende que el riesgo LA/FT/FPADM debe ser administrado mediante la puesta en marcha de toda la normativa emanada por la Superintendencia de Sociedades y los organismos internacionales en la lucha contra tales flagelos
- Conoce y determina los factores de riesgo y la segmentación para establecer los perfiles de riesgo que puedan generar señales de alerta para su tratamiento oportuno
- Conoce y determina los riesgos asociados al SAGRILAF con el propósito de identificar su causa, diseñar y ejecutar los controles que mitiguen su nivel de severidad.
- Reconociendo la normativa como los lineamientos básicos, tiene designado un oficial de cumplimiento reconocido y nombrado por su Asamblea General de Accionistas, así como la aprobación del presente manual
- Se compromete a realizar las actualizaciones pertinentes conforme lo demarque los cambios del entorno a nivel industria y normativo